

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-05138016-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado - Prórroga-  
Mónica ROSALES

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Mónica ROSALES, solicita prórroga para la defensa de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha sido admitida como candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires en la sesión de Consejo Directivo de fecha 27 de septiembre de 2016.

Que mediante COPDI-2023-05239096-UBA-DPO#SP\_FFYB la interesada ha presentado la nota correspondiente justificando la solicitud de prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, la cual ha sido avalada por la Directora y Codirectora de Tesis, las Doctoras Gabriela MENDELUK y Viviana MESCH, respectivamente.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a la misma, atento lo determinado en la reglamentación de Doctorado.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 26 de septiembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR hasta el día 27 de septiembre de 2025 el lapso para la presentación del Trabajo de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Mónica ROSALES.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.